

[17] El *tercer principio* constitutivo de la ética es el de factibilidad. Esta palabra deriva de “factible” que procede del latín *facere*, que significa hacer, producir. Factible es lo que puede hacerse, operarse. Y factibilidad es el abstracto que indica que la acción o institución es *posible* de ser hecha u operable. Si una acción, por ejemplo, realizar la próxima asamblea de la comunidad en la Luna (no es factible económica, técnicamente, etc.) el intentarla es una *imposibilidad*. No puede ser ética una acción imposible (que es la que no tiene factibilidad). Esto en ética o en política es esencial: un anarquista radical puede intentar disolver completamente el Estado, porque para él/ella toda institución es dominadora o injusta. Y el Estado es la macro institución por excelencia de la política. Pero intentar dicha disolución *radicalmente* como lo propone M. Bakunin, por ser imposible (no en el caso de la disolución de un tipo de Estado opresor para crear otro de otro tipo más justo, que es posible y encomiable) no puede ser éticamente aceptable ni justo. El tercer principio se enunciaría así: “Debemos, teniendo previamente en consideración los dos principios ya enunciados (del *contenido* y la *forma* de realizar el acto), operar lo *posible*.”

Claro que hay muchos “posibles”. El posible anarquista es imposible; el posible conservador no deja lugar a otros posibles que son imposibles para el conservador. El político creador de lo nuevo que lucha por la justicia en favor de la vida más justa de un pueblo se propone como *posible* lo imposible para el anarquista o la extrema izquierda, porque para ellos es un mero reformismo o un engaño del pueblo; y opera lo *imposible* para el conservador, que no desea ningún cambio porque domina el estado actual injusto, que sin embargo es necesario transformar. Es un principio de realismo crítico, con principios éticos donde el realismo es acotado por ellos.